



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

folio interno N°			
393		COMUNICACIÓN DE ELECCIÓN (Valida solo a lo menos con 15 días de anticipación)	
N° DE INSCRIPCIÓN	32489	DE FECHA	
HORA INGRESO	9:38	30-05-2022	
COMUNICACIÓN FECHA ELECCIÓN			
AL SEC. MUNICIPAL. ART21 BIS LEY 19.418			
ULTIMA MODIF LEY 21.146			
1. TIPO DE COMUNICACIÓN	presencial		
2. COMUNICACIÓN DENTRO DEL PLAZO	si	NO	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Baller del Adulto M La Amistad		
Individualización de la Comisión Electoral	si	parcial	no
Nombres	Rut	Correo	Telefono
Albertina Fuentes Aguilar			
Lirna D. Ojeda Manilla			
Edmundo Gómez Muñoz			
CONVOCATORIA			
FECHA DE ELECCIÓN	20/06-2022		
LUGAR DE ELECCIÓN	Max Casas 598-B		
HORA ELECCIÓN	15 Hrs		
OBSERVACIONES			
FIRMAS COMISION ELECTORAL			
Albertina Fuentes Aguilar			
Lirna D. Ojeda Manilla			
Edmundo Gómez Muñoz			
Uso Interno Ilustre Municipalidad de Coyhaique			
Recibido por Sec. Municipal			
nombre	fecha	hora	
Publicado con fecha		a través de	
		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE OFICINA DE PERSONALIDADES JURIDICAS	
		Firma y Timbre Recepcion	

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección. La contravención de esta obligación se considerará infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda, para efectos de su responsabilidad administrativa.

Glosario:

Fecha de elección:	Lugar de elección:
Indique la fecha donde elegirán su directiva. 20-06-2022	Indique el lugar donde se realizara su reunión. Max Casas 598-B

ACTA DE ESTABLECIMIENTO COMISIÓN ELECTORAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

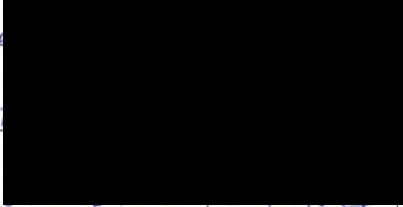
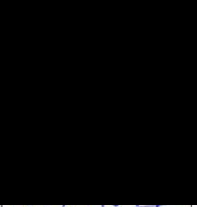
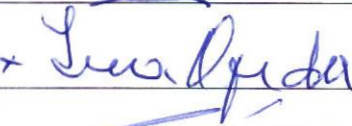
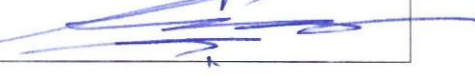
(ART. 18 LETRA F. LEY 19.418)

" Valer de Adulto Mayor La Amistad "

En Coyhaique a 23 de Mayo de 2022, siendo las 16⁰⁰ horas, contando con la asistencia de 16 socios, los cuales firman al final de la presente Acta.

Se procede a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria para la Nominación de la COMISIÓN ELECTORAL y fijar fecha de acto eleccionario y de renovación de directorio.

1. A continuación, se detalla a los socios que son nominados para la COMISION ELECTORAL de esta organización:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	N° TELEFONO	FIRMA
1	Alberto Fuentes Aguilón			
2	Irma D Ojeda Mansilla			
3	Edmundo Gómez Muñoz			

Se deja establecido que esta comisión estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, conforme a lo que establece la ley N° 19.418.

2. Se fija como fecha 20-06-2022 la convocatoria a elecciones.

Sin otro punto más que tratar, se cierra la Asamblea General Extraordinaria siendo lashoras.

"Ley 19.418, Artículo 18.- Deberán tratarse en asamblea general extraordinaria las siguientes materias: Letra f) La convocatoria a elecciones y nominación de la comisión electoral".

Solo uso Municipalidad.

	SÍ	NO
Acompaña Lista de Asistencia		
Completa todos los espacios		

REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCION

NOMBRES Y DOS APELLIDOS	RUT	DOMICILIO	FECHA NACIMIENTO	EDAD	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Gloria Oyarzo Remon					Gloria Oyarzo R.		
Rosa Fuentes Aguilera					Rosa Fuentes		
Albertina Fuentes Aguilera							
Maria-Louisa Morimmon					Maria-Louisa Morimmon		
Lautaro Munoz Munoz					Lautaro Munoz		
Ernesto Fortzick Vidar					Ernesto Fortzick		
Carlos Abraham Alvaraz					Carlos Alvaraz		
Walter Mancilla Mancilla					Walter Mancilla		
Luis Ojeda Mancilla					Luis Ojeda		
María Vargas Soto					María Vargas		
María María Ruiz					María Ruiz		
Edmundo Gomez Munoz					Edmundo Gomez		
Gloria Morales Aguilera					Gloria Morales		
German Silva Salazar					German Silva		
Ana María Videla Araya					Ana Videla		
María Isabel Fuentes Aguilera					María Fuentes		